



Asamblea

Distr. general
25 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

23^{er} período de sesiones

Kingston, 7 a 18 de agosto de 2017

Declaración del Presidente de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor realizada por la Asamblea en su 23^{er} período de sesiones

1. El 23^{er} período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 7 al 18 de agosto de 2017.

I. Aprobación del programa

2. En su 162^a sesión, celebrada el 8 de agosto de 2017, la Asamblea aprobó el programa de su 23^{er} período de sesiones ([ISBA/23/A/1](#)).

II. Elección del Presidente y los Vicepresidentes

3. En la misma sesión, la Asamblea eligió como su Presidente al Sr. Eugénio João Muianga (Mozambique), que había sido propuesto por el Grupo de los Estados de África. Para las vicepresidencias, la Asamblea eligió a China (Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico), la Federación de Rusia (Grupo de los Estados de Europa Oriental) y Jamaica (Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe). En su 163^a sesión, celebrada el 15 de agosto de 2017, se propuso y se eligió debidamente a Australia (Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados) para la Vicepresidencia restante.

4. En su discurso inaugural, el Presidente expuso sus reflexiones sobre la relevancia que había adquirido en los últimos años la cuestión del uso sostenible de los océanos. Reconoció la importancia de la labor de cooperación con otras organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y otros interesados que debía llevar a cabo la Autoridad a ese respecto. También expresó su reconocimiento por las iniciativas que ya había emprendido la Autoridad, así como por su contribución a la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (Conferencia sobre los Océanos), celebrada en la Sede de las Naciones Unidas del 5 al 7 de junio de 2017, incluido su proceso preparatorio, y al proceso sobre la biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional (“proceso BBNJ”).



5. En su 165ª sesión, celebrada el 16 de agosto de 2017, el Presidente aplicó el artículo 29 del reglamento y designó a Jamaica para que presidiera el resto de la sesión; ocupó la Presidencia la senadora Kamina Johnson Smith, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica.

III. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

6. En su 163ª sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de la Asamblea y después de que los coordinadores de los grupos regionales presentaran las candidaturas, la Asamblea nombró, a propuesta del Presidente, la Comisión de Verificación de Poderes, integrada por nueve miembros, a saber, Bélgica, la Federación de Rusia, Ghana, Guyana, el Líbano, Myanmar, Noruega, Panamá y Polonia.

IV. Examen de las solicitudes de reconocimiento de la condición de observador

7. En su 162ª sesión, la Asamblea examinó varias solicitudes de reconocimiento de la condición de observador. Se otorgó la condición de observador para participar en la labor de la Asamblea a las organizaciones siguientes: la Secretaría del Programa Regional para el Medio Ambiente del Pacífico ([ISBA/23/A/INF/1/Rev.1](#)), una organización intergubernamental; el Laboratorio de Política Internacional del Instituto Tecnológico de Massachusetts ([ISBA/23/A/INF/3](#)); el Center for Polar and Deep Ocean Development de la Universidad Jiao Tong de Shanghai ([ISBA/23/A/INF/4](#)); la International Marine Minerals Society ([ISBA/23/A/INF/5](#)), una sociedad profesional; y el Institute for Advanced Sustainability Studies ([ISBA/23/A/INF/6](#)).

8. Con respecto a la solicitud presentada por la organización no gubernamental Earthworks ([ISBA/23/A/INF/2](#)), varios delegados expresaron preocupación por la falta de información proporcionada para poder evaluar sus méritos. Se acordó aplazar la decisión sobre si conceder o no la condición de observador a Earthworks hasta que la Asamblea recibiera información completa, en el formato normalizado y en un documento oficial, para su examen.

V. Elecciones para llenar vacantes en el Comité de Finanzas

9. También en su 162ª sesión, la Asamblea eligió al Sr. Didier Ortolland, Subdirector de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio Relaciones Exteriores de Francia, para llenar la vacante dejada en el Comité por el Sr. Olivier Guyonvarch durante el resto del mandato, que termina el 31 de diciembre de 2021 ([ISBA/23/A/6](#)). La Asamblea también eligió al Sr. Yedla Umasankar, Primer Secretario (Asesor Jurídico) de la Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas, para llenar la vacante dejada en el Comité por el Sr. Koteswara M. Rao durante el resto del mandato, que termina el 31 de diciembre de 2021 ([ISBA/23/A/7](#)).

10. Después de las elecciones, el Sr. Robert Ward, Secretario General de la Organización Hidrográfica Internacional, formuló una declaración ante la Asamblea en la que alentó a la Autoridad a velar por que se diera la mayor difusión posible a la información geoespacial y ambiental proporcionada por los contratistas y a colaborar en la implantación adecuada de protocolos de transmisión de datos y normas sobre el intercambio de datos como parte de una contribución a las metas

del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y al Decenio Internacional de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030 propuesto por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

VI Informe anual del Secretario General

11. En su 163ª sesión, el Secretario General presentó a la Asamblea su informe anual (ISBA/23/A/2). Reconoció la excelente relación de trabajo con el país anfitrión, Jamaica, y las iniciativas encaminadas a consolidar esa relación. Instó a los Estados ribereños a depositar en su poder las cartas y coordenadas geográficas relativas a los límites exteriores de sus plataformas continentales, de conformidad con el artículo 84 de la Convención. Observó que, desde la fecha de su informe y hasta el 31 de julio de 2017, se había recibido el 81% del importe de las cuotas del presupuesto de 2017 adeudadas por los Estados miembros y la Unión Europea, y que el 77% de los miembros de la Autoridad había abonado íntegramente sus cuotas de 2017; las cuotas pendientes de pago correspondientes a períodos anteriores (1998 a 2016) se habían reducido ligeramente, hasta los 553.985 dólares.

12. El Secretario General también puso de relieve otras iniciativas, como la reestructuración de la secretaría (ISBA/23/A/4), los talleres para impulsar el desarrollo del régimen regulador y el seminario de sensibilización que se celebró en Kampala en mayo de 2017 en torno al desarrollo sostenible de la economía “azul” de África y la participación de los países africanos en el régimen de los fondos marinos. El Secretario General observó la creciente demanda de seminarios de sensibilización y alentó a los Estados miembros y las organizaciones interesadas a prestar apoyo financiero y en especie similar. También observó el empeño de la Autoridad por colaborar con otras instituciones en la recopilación de datos científicos, los progresos en la implantación de la estrategia de gestión de datos y la necesidad de distribuir las oportunidades de capacitación disponibles de manera más eficaz. Puso de relieve las dificultades del Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona para cumplir su mandato y la urgente necesidad de aumentar su financiación. El Secretario General también informó a los delegados de la contribución de la Autoridad a la labor y los debates de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (Conferencia sobre los Océanos), incluida una serie de compromisos voluntarios de la Autoridad.

13. En la 165ª sesión tomó la palabra la Sra. Kamina Johnson Smith, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, para dar la bienvenida a los miembros de la Autoridad y agradecer a los delegados sus amables palabras acerca del Gobierno y el pueblo de Jamaica con ocasión del 55º aniversario de la independencia de Jamaica. Instó a los Estados miembros a cumplir sus obligaciones financieras con la Autoridad y los alentó asimismo a contribuir al Fondo de Dotación y al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias, subrayando la necesidad de garantizar una financiación adecuada para facilitar la creación de capacidad y hacer posible que los Estados en desarrollo tuvieran representación en la labor de la Autoridad. Señaló la necesidad de celebrar un debate abierto sobre los niveles aceptables de impacto ambiental de la explotación minera de los fondos marinos, llevar a cabo un examen del enfoque precautorio, utilizar instrumentos de mercado para promover los objetivos ambientales y elaborar planes de gestión ambiental.

14. La Asamblea escuchó intervenciones de los representantes de las delegaciones de Argelia (en nombre del Grupo de los Estados de África), Antigua y Barbuda,

Bangladesh, el Brasil (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), el Camerún, el Canadá (que habló también en nombre de Australia y Nueva Zelandia), China, las Islas Cook, el Ecuador, Fiji, Francia, Ghana, la India, Kenya, el Japón, el Líbano, México, Marruecos, Myanmar, Nauru, Nigeria, Filipinas, Singapur, Sudáfrica, el Togo, Tonga, Uganda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Además, formularon declaraciones los representantes de los observadores siguientes: la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas), el Comité Internacional para la Protección de los Cables Submarinos, Fish Reef Project, Greenpeace International, World Wildlife Fund International, la Coalición para la Conservación de las Profundidades Oceánicas, el Centro Africano de Desarrollo Minero y Pew Charitable Trusts.

15. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción el informe del Secretario General y encomiaron al Secretario General y a su personal por los grandes progresos logrados en una serie de esferas.

16. Respecto de las cuestiones financieras y presupuestarias, varias delegaciones instaron a los Estados partes en mora en el pago de contribuciones financieras a cumplir sus obligaciones, ya que la labor de la Autoridad dependía de una financiación previsible y estable. Algunas delegaciones hicieron hincapié en las medidas para reducir gastos, como el mayor recurso a los servicios de interpretación a distancia en las sesiones de todos los órganos menos la Comisión Jurídica y Técnica y el Comité de Finanzas.

17. En cuanto al desarrollo normativo, se consideró que la elaboración progresiva del proyecto de reglamento de explotación suponía un avance en el cumplimiento del mandato de la Autoridad, por ejemplo, gracias a la promoción de productos prioritarios a través de la celebración de talleres de expertos. Se destacó que la elaboración del reglamento de explotación era una tarea compleja que requería la plena atención de la comunidad internacional y un equilibrio adecuado entre los derechos y las obligaciones de las partes. No obstante, se subrayó también la urgente necesidad de ultimar el reglamento de explotación y las directrices conexas. Varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de que el desarrollo normativo se basara en un enfoque transparente y consultivo, especialmente en lo tocante a las consideraciones ambientales, y en general acogieron favorablemente el compromiso de la Autoridad de colaborar con una amplia diversidad de interesados. La formulación de una estrategia de gestión de datos adecuada al objetivo, así como de mecanismos de intercambio de datos transparentes, incluida la normalización de los datos, se consideró sumamente importante. Las delegaciones también subrayaron la importancia de utilizar la mejor información científica disponible, con la flexibilidad necesaria para tener en cuenta las nuevas evidencias científicas, de aplicar el enfoque precautorio, de articular respuestas efectivas para el cumplimiento y la aplicación y de formular planes ambientales de ámbito regional.

18. Muchas delegaciones destacaron la función del desarrollo de la capacidad para apoyar la participación de los países en desarrollo en las actividades en la Zona y proteger el medio ambiente en las zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

19. Numerosos delegados pidieron aportaciones para el Fondo de Dotación y el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias, resaltando la escasez de recursos que tenían que afrontar muchos Estados en desarrollo, incluidos pequeños Estados insulares en desarrollo, para participar en la labor de la Autoridad. Se instó también a otros interesados a realizar aportaciones al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias. China señaló que había contribuido al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias. El Reino Unido también señaló que haría una

aportación al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias. Se alentó a la secretaría a concertar acuerdos con universidades e instituciones científicas de los países en desarrollo a fin de que un número mayor de científicos pudieran beneficiarse del Fondo de Dotación. Además de la necesidad de fortalecer la capacidad investigadora de los países en desarrollo, se destacó la importancia de la participación en los beneficios como elemento clave del régimen de patrimonio común, así como de la promoción de los conocimientos y las transferencias de tecnología por parte de la Autoridad. Varios delegados reconocieron también el valor del programa de pasantías de la Autoridad, aunque, como había subrayado el Secretario General, la falta de financiación había afectado a la capacidad del programa para distribuir las plazas lo más ampliamente posible. Además, muchos delegados apoyaron la labor de sensibilización realizada por la Autoridad y la relevancia de esa labor para promover una participación más amplia en los asuntos de la Autoridad.

20. Varias delegaciones y observadores hicieron hincapié en la importancia de mantener un diálogo continuo con las organizaciones internacionales competentes a fin de dar coherencia a la labor de la Autoridad en pro de la consecución de objetivos comunes que beneficiasen a toda la humanidad. Se encomió la participación activa de la Autoridad en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos por el apoyo a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, así como su activa dedicación al proceso sobre la biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional (“proceso BBNJ”). Se alentó a la Autoridad a que siguiera armonizando su labor con la de otras iniciativas de las Naciones Unidas.

21. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de hacer la labor de la Autoridad más transparente e inclusiva, y algunos observadores pidieron que la Comisión Jurídica y Técnica celebrara sesiones públicas, lo que comprendía la participación efectiva en los talleres sobre el borrador del reglamento de explotación y en el examen de sus resultados.

22. El Secretario General dio las gracias a los delegados y observadores por sus aportaciones al debate sobre su informe. Reconoció la importancia de la participación en los asuntos de la Autoridad, en particular en los seminarios de sensibilización, y remitió a los delegados al compromiso voluntario asumido con otros organismos, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, de trabajar de consuno en la elaboración de esos programas. Destacó también la creación del Premio del Secretario General a la Excelencia en la Investigación de las Profundidades Oceánicas, que se entregaría anualmente a jóvenes investigadores (menores de 35 años) de los países en desarrollo, en reconocimiento por su contribución al avance del saber científico sobre los ecosistemas de las profundidades y a la formulación de regímenes reguladores sólidos. El Secretario General agradeció a China y al Reino Unido sus aportaciones al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias y alentó a los demás a seguir su ejemplo. Expresó su reconocimiento a los Estados miembros que habían comenzado a liquidar las cuotas atrasadas.

VII. Examen del informe final sobre el examen periódico del régimen internacional de la Zona con arreglo al artículo 154 de la Convención

23. En su 165ª sesión, el Embajador Helmut Tuerk (Austria), en su calidad de Presidente del Comité de Examen, presentó el informe final del Comité de Examen establecido para llevar a cabo el primer examen periódico de la Autoridad (ISBA/23/A/3). Señaló que el Comité había esperado una tasa más alta de respuesta al cuestionario inicial. También señaló que el Comité había decidido no mantener todas las recomendaciones de los consultores, ya que algunas estaban muy lejos de las prácticas de la Autoridad y otras se consideraban prematuras dada la etapa actual de evolución de la Autoridad, aunque esas últimas podrían tenerse en cuenta en el futuro. Además, al formular las recomendaciones se había adoptado un enfoque cauto y prudente, a fin de facilitar el consenso de la Asamblea. Recomendó que en el futuro los exámenes abarcaran un período de dos años, a fin de garantizar la participación de los presidentes de los grupos regionales, y que se hiciera todo lo posible para lograr una tasa mayor de respuesta.

24. En la misma sesión, el Secretario General presentó sus observaciones sobre las recomendaciones finales del Comité de Examen (ISBA/23/A/5/Rev.1). Destacó que la autoridad no podía seguir actuando como siempre. Subrayó la necesidad de establecer un plan estratégico y un calendario revisado para solventar el problema de la escasa participación en las sesiones de la Asamblea. Propuso adoptar un calendario revisado que contemplara la celebración de dos sesiones del Consejo al año, dentro de los límites de los créditos presupuestarios disponibles, y, conforme a la sugerencia formulada por la delegación de los Países Bajos, programar la sesión del Consejo de manera que se celebrara antes que la de la Comisión Jurídica y Técnica durante el período de sesiones de primavera. El Secretario General se refirió a las medidas para simplificar el examen de los informes de los contratistas y para incorporar a la secretaría a expertos especializados en el ámbito de la política ambiental, que el Consejo y la Asamblea examinarían en el siguiente ciclo presupuestario. Señaló que no había formulado ninguna respuesta a las recomendaciones dirigidas directamente a la Comisión Jurídica y Técnica.

25. En relación con el informe final del Comité de Examen, formularon declaraciones los representantes de las delegaciones siguientes: Argelia (en nombre del Grupo de los Estados de África), Australia, Bélgica, el Brasil, Chile, China, Francia, Alemania, la India, Jamaica, el Japón, Mozambique, Myanmar, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, la República de Corea, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Tonga, Uganda y el Reino Unido. También formularon declaraciones los representantes de los observadores siguientes: Pew Charitable Trusts; el Center for Polar and Deep Ocean Development; Greenpeace International; World Wildlife Fund International; el organismo no gubernamental InterRidge; la Coalición para la Conservación de las Profundidades Oceánicas, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el Centro Africano de Desarrollo Minero.

26. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a las recomendaciones del informe final y observaron que, en comparación con el informe provisional, las recomendaciones finales respondían mejor a los problemas inmediatos que afrontaba la Autoridad. No obstante, se señaló que había lecciones que aprender de la metodología de examen y el proceso de consulta utilizados. Una delegación aceptó que la secretaría aplicara las recomendaciones encaminadas a mejorar sus procesos internos, pero advirtió que no se debían llevar a efecto recomendaciones estratégicas sin la orientación de los Estados miembros.

27. Los delegados convinieron en la necesidad de incorporar expertos especializados en el ámbito del medio ambiente a la secretaría, así como de examinar otras aptitudes exigidas. También se pidió que la labor de la secretaría, la Comisión Jurídica y Técnica y la Autoridad en su conjunto fuera más abierta, especialmente en lo relativo al acceso a la información no confidencial.

28. Con respecto al calendario revisado presentado por el Secretario General, algunas delegaciones manifestaron su preocupación por el limitado apoyo financiero con que contaban los países en desarrollo para asistir a sesiones adicionales. No obstante, se formuló una propuesta de establecer un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias específico para sufragar los gastos de celebrar sesiones con mayor frecuencia que fue ampliamente respaldada. Varias delegaciones apoyaron la propuesta de los Países Bajos de que el Consejo se reuniera antes de las sesiones de la Comisión Jurídica y Técnica. Una delegación subrayó la necesidad de dar más tiempo a la Asamblea para examinar los informes del Comité de Finanzas. Otra delegación sugirió que se revisaran los métodos de trabajo de la Comisión Jurídica y Técnica a la luz de su creciente volumen de trabajo. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por las consecuencias presupuestarias y la eficacia en función de los costos de revisar el calendario. También se pidió que se celebraran más talleres sobre cuestiones ambientales, jurídicas y relacionadas con los pagos.

29. En lo que respecta a la Comisión Jurídica y Técnica, una delegación destacó la necesidad de dotarla de más expertos especializados en medio ambiente. Si bien algunas delegaciones se mostraron a favor de que la Comisión celebrara sesiones públicas, otras observaron la necesidad de que se tuviera en cuenta la confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión, y en particular su independencia. En cuanto a la posibilidad de crear en la Comisión un grupo de trabajo que se ocupase de cuestiones ambientales, algunas delegaciones apoyaron la idea, aunque una objetó la recomendación, señalando que las cuestiones ambientales debían abordarse de una forma global e integrada.

30. Una delegación sugirió crear un grupo de trabajo sobre economía, y un observador propuso establecer un nuevo grupo de trabajo para estudiar las tendencias de la demanda, la oferta y los precios de los minerales. Una delegación sugirió crear grupos de trabajo *ad hoc*, en lugar de permanentes, que posiblemente podrían reunirse antes que la Comisión, sin cargas presupuestarias adicionales.

31. En lo que se refiere a la gestión de datos, una delegación recomendó mantener una inversión constante en la gestión y el intercambio de datos de alta calidad, así como examinar la calidad y la coherencia de los datos reunidos, en particular en aras de la transparencia. Otras delegaciones apoyaron las recomendaciones relativas a la distribución de los datos ambientales, y una delegación propuso adoptar nuevas medidas para proteger la integridad de los datos y mantener consultas continuas con los contratistas y otros interesados para lograr un equilibrio adecuado entre transparencia y confidencialidad comercial.

32. Muchas delegaciones coincidieron en la necesidad de un plan estratégico que proporcionara orientación estratégica, y de ayudar a formular un programa de trabajo para la Secretaría que beneficiase a la Autoridad en su conjunto. Otras delegaciones y observadores recomendaron optar por un plan estratégico orientado a la obtención de resultados, complementado con un mecanismo de supervisión y evaluación con fines de seguimiento, planificación presupuestaria y rendición de cuentas. Una delegación también sugirió que la Autoridad realizara con urgencia un estudio a fondo de las políticas, tecnologías, cuestiones económicas, medidas de protección del medio ambiente y tendencias de evolución relacionadas con la explotación comercial de los recursos minerales de los fondos marinos.

33. Los delegados formularon otras observaciones, a saber: la necesidad de actuar con transparencia al elaborar el régimen de participación en los beneficios, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo; la aplicación de las recomendaciones dentro de los límites del presupuesto aprobado, con la exigencia de que todo llamamiento para obtener financiación adicional precisara la aprobación de la Asamblea; la necesidad de establecer en el reglamento de explotación requisitos ambientales estrictos para los contratistas, sobre la base de las orientaciones del Consejo, así como una advertencia en el sentido de que no se debía seleccionar para la Comisión Jurídica y Técnica a miembros que tuvieran intereses o vínculos con los contratistas; y una sugerencia de que el reglamento de explotación estableciera con claridad la obligación de los países de contar con un marco jurídico nacional en vigor para poder convertirse en Estados patrocinantes.

34. En su 167ª sesión, celebrada el 17 de agosto de 2017, el Secretario General presentó un calendario revisado adicional para 2018 y 2019, en el que se proponía convocar durante el período de sesiones de primavera una sesión del Consejo que se celebrase antes que la de la Comisión Jurídica y Técnica, de modo que el Consejo pudiera orientar la labor de la Comisión. El Presidente Muianga presentó además un proyecto de decisión, que comprendía las 19 recomendaciones del Comité de Examen, y una propuesta de establecer un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para sufragar los gastos de participación de los países en desarrollo miembros del Consejo en la segunda sesión anual de ese órgano. El Presidente del Comité de Examen explicó a los delegados la estructura y el contenido del proyecto de decisión.

35. Se presentaron varias propuestas de revisión del texto del proyecto de decisión sobre las que deliberaron los delegados, en particular mediante consultas entre los grupos regionales. Después de nuevos debates, la Asamblea adoptó una decisión sobre el informe final y las recomendaciones del Comité de Examen (ISBA/23/A/13) en su 170ª sesión, celebrada el 18 de agosto de 2017.

36. Un observador, el Centro Africano de Desarrollo Minero, prometió ayudar a la organización de un taller técnico para prestar apoyo al Grupo de los Estados de África en la elaboración de un régimen fiscal justo y equitativo. Además, la organización Pew Charitable Trusts reiteró su compromiso de prestar apoyo financiero y logístico en el proceso de desarrollo normativo.

37. También en la 170ª sesión, el Embajador Tuerk felicitó a la Asamblea por haber llegado a una decisión que era histórica y constituía un gran logro en los anales de la Autoridad. En un discurso de despedida de la Asamblea y de adiós a más de 45 años de dedicación al derecho del mar, deseó a la Autoridad una transformación exitosa en los años por venir. La Asamblea y el Secretario General expresaron su gratitud y reconocimiento al Embajador Tuerk.

VIII. Informe del Comité de Finanzas

38. En su 168ª sesión, el Sr. Andrzej Przybycin (Polonia), Presidente del Comité de Finanzas, presentó el informe del Comité (ISBA/23/A/8-ISBA/23/C/10). El Presidente hizo hincapié en la necesidad de establecer orientaciones sobre la manera de priorizar la utilización de fondos limitados y confirmó, en relación con el calendario revisado, la observación del Secretario General respecto del efecto neutro sobre los costos presupuestarios, si bien llamó la atención sobre las consecuencias financieras para las delegaciones y la probabilidad de que aumentasen las solicitudes de financiación al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias. La Asamblea adoptó una decisión relativa a cuestiones financieras y presupuestarias, atendiendo a las recomendaciones formuladas por el Consejo

([ISBA/23/A/12](#)), en la que se incluyeron medidas (en el anexo) para promover la sostenibilidad del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias.

IX. Examen de las enmiendas propuestas al Estatuto del Personal de la Autoridad

39. La Asamblea adoptó una decisión sobre las modificaciones del Estatuto del Personal de la Autoridad ([ISBA/23/A/11](#)), atendiendo a las recomendaciones formuladas por el Consejo, en la que se reflejaron los cambios en el nuevo paquete de remuneración del régimen común de las Naciones Unidas.

X. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

40. El informe de la Comisión de Verificación de Poderes ([ISBA/23/A/9](#)) fue presentado a la Asamblea por su Presidente, el Sr. Ye Minn Thein (Myanmar), en la 168ª sesión, celebrada el 17 de agosto de 2017. La Asamblea aprobó el informe de la Comisión ([ISBA/23/A/10](#)).

XI. Otros asuntos

41. En la 168ª sesión, el Grupo de los Estados de África propuso —y la Asamblea aprobó— elegir a Marruecos para ocupar un puesto en el Consejo por el resto del mandato de cuatro años que expirará el 31 de diciembre de 2020, a fin de llenar una vacante ocasionada por la falta de candidatos en 2016. La Asamblea felicitó a Marruecos por su elección.

42. En la misma sesión, el Grupo de los Estados de África propuso crear un museo en la sede de la Autoridad, que lleve por nombre el del ex Secretario General Nii Allotey Odunton (Ghana), para concienciar sobre la labor de la Autoridad y en reconocimiento a los logros del Sr. Odunton. La propuesta fue bien recibida por muchas delegaciones. Varias delegaciones plantearon la cuestión de las consecuencias presupuestarias, y sugirieron crear un grupo de trabajo en el Comité de Finanzas para examinar la propuesta.

XII. Fechas del próximo período de sesiones

43. Las fechas del 24º periodo de sesiones de la Asamblea se anunciarán a su debido tiempo. Corresponderá al Grupo de los Estados de Europa Oriental proponer un candidato a la presidencia de la Asamblea en 2018.

44. En sus observaciones de clausura, el Presidente Muianga expresó su sincero reconocimiento por el ambiente de cooperación y la prontitud con que se había desarrollado la labor de la Asamblea y de otros órganos y dio las gracias a Jamaica por su constante apoyo y hospitalidad. Señaló que, si bien la Autoridad había logrado grandes avances, aún quedaba mucho por lograr en la promoción de las deliberaciones encaminadas al aprovechamiento del patrimonio común en beneficio de toda la humanidad.